



VIJOSA

VIJOSA



# Diario Co Latino

Tercera Época, No. 569  
El Salvador, Miércoles 9 de octubre de 2024

**133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE**

www.diariocolatino.com  
facebook.com/diariocolatinoderl  
@DiarioCoLatino



**CASO SANTA MARTA.**  
EN EL TRIBUNAL DE SENTENCIA DE SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS, INICIÓ ESTE MARTES LA VISTA PÚBLICA CONTRA LOS AMBIENTALISTAS MIGUEL ÁNGEL GÁMEZ, ALEJANDRO LAÍNEZ GARCÍA, PEDRO ANTONIO RIVAS LAÍNEZ, ANTONIO PACHECO Y SAÚL AGUSTÍN RIVAS ORTEGA, QUIENES FUERON DETENIDOS EL 11 DE ENERO DEL 2023, DE UN SUPUESTO DELITO QUE LA FISCALÍA NO HA PODIDO COMPROBAR.  
FOTO DIARIO CO LATINO/ CORTESÍA.

# Estudiantes denuncian fallas en el sistema al realizar prueba AVANZO

Información Pág. 5

**Con una vigilia COFAPPES se solidariza con los acusados en caso ASOCAMBIO**

Información Pág. 4

**Órdenes de evacuación: huracán Milton rumbo a Florida, EEUU**

Información Pág. 8

**La Selecta ya está en San Vicente para la serie de la Liga de Naciones**

Información Pág. 14

## Caso ADES y Santa Marta

# Inicia Vista Pública contra los Cinco Ambientalistas de Cabañas

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

Las banderas amarillas, emblemáticas de la Comunidad Santa Marta y ADES, no han dejado de ondear desde este 8 de octubre al frente del Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque, Cabañas, en el inicio de la Vista Pública de los ambientalistas Miguel Ángel Gámez, Alejandro Láinez García, Pedro Antonio Rivas Láinez, Antonio Pacheco y Saúl Agustín Rivas Ortega, quienes fueron detenidos por orden de la Fiscalía General de la República el 11 de enero de 2023.

Alfredo Leiva, directivo de ADES, al confirmar que ya se había instalado la Vista Pública, dijo que esperan una pronta absolución para sus compañeros, ya que las acusaciones del ente Fiscal carecen de pruebas sólidas para encauzarlos.

“En realidad, tuvimos el temor que se cancelara la audiencia, porque ya hemos tenido otras experiencias que no han sido muy gratas, pero ahora, sabemos que la audiencia se ha instalado. Y de esa manera esperamos que nuestra expectativa sea la libertad a nuestros compañeros”, dijo.

“Y esta libertad sea a partir que la Fiscalía General de la República, no ha logrado aportar elementos nuevos y, eso nos hace pensar, que el Juzgado va a actuar de manera correcta y apegada a derecho y sería a partir de ésta audiencia que tendríamos la libertad de nuestros compañeros”, reiteró Leiva.

No obstante, Leiva consideró que dejan un “mar-



gen de duda”, por las posibles maniobras a las que se han visto sometidos los cinco ambientalistas, por parte de la Fiscalía General de la República, que calificaron de “persecución judicial”.

### Iglesias Históricas por el compromiso ético del Bien Común

El Pastor Miguel Tomas Castro, de la Iglesia Bautista Emmanuel, en representación del Foro de Iglesias Ecuménicas e Históricas de El Salvador, reiteraron la adhesión y la posición como iglesias en la defensa de los derechos de las personas más vulnerables.

“Ya hemos expresado nuestra postura como iglesias respecto a nuestros hermanos ambientalistas y junto a otras, como la Iglesia Unida de Canadá que respalda en total solidaridad esta causa de nuestros hermanos ambientalistas tenemos una sola expectativa que sean puestos en libertad y totalmente absueltos a nuestros hermanos que trabajan por el bien de la creación en el país”, manifestó el pastor Castro.

### Sin pruebas no hay causa que perseguir

Amalia López, activista de la Alianza Nacional contra la Privatización del Agua, reiteró que

como movimiento sociales están presentes ante el Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque, para exigir la libertad de sus compañeros ambientalistas.

“Los ojos del mundo están puestos en El Salvador, por ello, organismos de derechos humanos han señalado y han pedido al gobierno de El Salvador, que libere a estas personas porque la causa no puede seguir sin pruebas”, argumentó.

“Y esto lo vamos a defender hasta el final, y sabemos que el caso de Santa Marta es emblemático para todo el movimiento ambientalista en América Latina. Y no nos extraña, porque es común que frente a las potencias mundiales y capitales internacionales los ambientalistas sean los primeros criminalizados, y por esta causa defendemos los territorios, que es un trabajo de muchos años atrás”, expresó López.

### CIDH y Departamento de Estado de los EEUU

Elvis Antonio Martínez, directivo de ADES, informó que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIIDH) aceptó nueva información sobre el expediente, abierto por Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández” (2023), sobre la investigación periodística que señala la presencia de empresas que com-

El movimiento social, junto a la comunidad Santa Marta y ADES, se encuentran en las afueras del Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque, Cabañas, en espera de la libertad de sus los ambientalistas, capturados desde hace un año. Foto Diario CoLatino/Cortesía.

praron terrenos que pertenecieron a la empresa minera Pacific Rim, así como pruebas sobre el proceso irregular que ha tenido este caso en el sistema judicial.

“También, el Departamento de Estado de los Estados Unidos aceptó una reunión para hablar del caso Santa Marta. Fue una reunión de alto nivel con la representación del departamento de Derechos Humanos y suma mucho a lo las gestiones diplomáticas”, dijo Martínez.

“Sumado a esto, en la Vista Pública están representaciones de los gobiernos de Francia, Canadá, la Unión Europea y aliados internacionales. Y nosotros esperamos que esa presencia ayude a equilibrar para nuestros compañeros un proceso regular apegado a derecho”, sostuvo Martínez.

### CIDH recibe información adicional de Tutela Legal “MJH” y CISPES

En un pronunciamiento público Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández”, el Comité en Solidaridad con el Pueblo de El Salvador (CISPES) y un representante de la Comunidad Santa Marta, informaron que presentaron el pasado 7 de octubre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con sede en Washington, el “Escrito de Información Adicio-

nal” actualizada de los cinco defensores del agua de Santa Marta El Salvador, que reiteran, están siendo procesados “injustamente” por el Estado de El Salvador.

“Tutela Legal Dra. María Julia Hernández, organización defensora de DDHH en El Salvador, presentó el 11 de julio de 2023 una petición a la CIDH solicitando investigar la captura arbitraria y la criminalización de los líderes comunitarios de Santa Marta por el Estado salvadoreño, y por el cometimiento de violaciones a sus derechos humanos”, alegan.

“Debido a las falta de pruebas y evidencia científica en el proceso en su contra, es inobjetable que la criminalización y persecución de los ambientalistas de Santa Marta tiene un motivo político que es el silenciar a la oposición a la minera metálica y su reactivación en el país”, agregan.

Para Tutela CIDH, con esta nueva información entregada a la CIDH, conocerá del rechazo del recurso de apelación por parte de la Cámara de los Penal de Cojutepeque que fue presentado por la defensa de los líderes ambientales en septiembre de 2024.

“Nosotros esperamos que se resuelva este día que inicia la Vista Pública, si no será en Washington la continuación de este caso y en la Corte Penal Internacional (CPI), que puede llevar su tiempo, pero no vamos abandonar la causa y es lo que Santa Marta y sus aliados nacionales e internacionales han demostrado en más de un año”, reiteró Elvis Martínez.

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

# Políticas de seguridad se focalizan sólo en acciones represivas: PSC

“Es una política de seguridad con demasiadas inconsistencias y que nos deja con muchas exposiciones a diferentes formas de violencia. Lo destacamos, porque han dejado en un solo componente lo que tendría que generar condiciones de seguridad plena para la ciudadanía”, dijo Nery Rivas, de ANAES.

La Plataforma por la Seguridad Ciudadana presentó su Tercer Informe sobre Seguridad Ciudadana en El Salvador, que contiene los elementos de la política de seguridad ciudadana en el país, desde 4 ejes temáticos: Persecución del delito, Prevención de la Violencia, Atención a Víctimas y Rehabilitación e inserción.

Desde el primer informe publicado en el año 2018, las organizaciones de la Plataforma por la Seguridad Ciudadana aclaran que desde los 36 indicadores que se plantearon desde sus inicios, se han visto afectados por la falta de información pública de las instituciones estatales a las que solicitaron datos estadísticos, pero fue denegada.

Para Nery Rivas, la violencia tiene múltiples causas, al reseñar que es parte de la tendencia que se tuvo años atrás por décadas cuando se intensificó el “fenómeno de las pandillas”.

Y pese a que actualmente se aplican acciones enfocadas a la represión de estos grupos, puede generar un “debilitamiento”, si esa medida es la única que se asume para abordar la problemática en el transcurso del tiempo.

“Sabemos que hay otras condiciones que también generan violencia y que, igualmente, son dañinas para la población y que generan percepción de inseguridad como homicidios, robos y otros hechos. Y desde la perspectiva de la preven-



La Plataforma por la Seguridad Ciudadana, presenta su Tercer Informe sobre Seguridad Ciudadana en El Salvador, en la que señalan una política de seguridad con demasiadas inconsistencias y que deja por fuera muchas exposiciones de violencia de otra índole que vive la ciudadanía en general. Foto Diario CoLatino/Gloria Orellana.

ción de la violencia no identificamos nada extraordinario en políticas de seguridad ciudadana”, expresó.

“Las acciones de prevención no tienen un papel central en las políticas de seguridad actuales, sino que están focalizadas en la parte represiva, generando intervenciones de corto alcance, obviando la participación de la población y organizaciones que son importantes. Además del debilitamiento progresivo de los municipios en su capacidad de gestión que no contribuyen a la seguridad ciudadana”, reiteró Rivas.

En cuanto a la violencia y criminalidad en el país, destacaron que la crisis de violencia se ha abordado por la actual administración con “gran opacidad”, pese a la baja en el número de homicidios con 154 casos (2023), y una tasa del 2.4 homicidios por cada 100 mil habitantes, que podría ser un logro frente al 2015, cuyo número de homicidios fue de 105.3 por cada

100 mil habitantes (6 mil 656 casos) según fuentes de la Policía Nacional Civil (PNC).

No obstante, el hallazgo de 60 osamentas, el fallecimiento de 34 personas particulares en enfrentamientos armados, el fallecimiento de 56 personas privadas de libertad o el fallecimiento de 5 presuntos pandilleros, son cifras cuestionables para el gobierno. Se calculan en 309 las muertes violentas entre enero y diciembre de 2023 por cada 100 mil habitantes (OUDH).

Asimismo, el Informe destaca las estadísticas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, en cuanto a la violencia contra la mujer, que registró “elevados niveles de violencia sexual” que se ejerció contra niñas y adolescentes en el país.

De las 24 mil 790 víctimas de violencia sexual documentadas por la Fiscalía General de la República, entre 2019 y 2022, el 90.9% fueron mujeres. Y entre 2019 y 2022 los poblacionales más afectados

fueron las niñas y adolescentes.

## Leyes punitivas sin propuestas de prevención

Dina Martínez, abogada de FESPAD, hizo referencia a los contenidos del Plan Control Territorial, que pasó al Régimen de Excepción, así como a las reformas al Código Penal y Procesal Penal, lo que ha servido sólo para mantener un “corte punitivo” (represivo) para abordar la problemática.

“Todos estos marcos legales se enmarcan en acción penal y si nos remontamos tenemos más de 80 mil personas capturadas por el régimen de excepción. Lo que demuestra que no hay una política integral en materia de seguridad”, expresó.

“Y en los 4 ejes que analizamos relacionados con la seguridad ciudadana, se puede observar que no existe una política pública para generar empleos, para generar respeto en materia de derechos humanos, políticas para el acceso a

vivienda, la salud y la educación. Por el contrario, el Presupuesto General de la Nación, ha enfilado recortes importantes a estas Carteras de Estado”, sostuvo Martínez.

## Transparencia y Rendición de Cuentas

Yaneth Martínez, de CRISTOSAL, señaló “claros retrocesos” en temas de transparencia por parte de las instituciones del Estado, al mencionar un declive significativo del trabajo que debía realizar el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), que no ha permitido de la población en general, organizaciones no gubernamentales y periodistas, obtener una rendición de cuentas y la contraloría ciudadana.

“Nuestra labor ha sido siempre el monitoreo de toda la información pública que tiene que brindarse. Y recordarles que todas estas instituciones tienen obligación de generar estos registros y es parte de sus funciones, incluso, cada institución tiene una oficina especializada para poder brindar esta información al público”, alegó.

“Esta información debe estarse generando, aunque hemos identificado la debilidad en el momento de ser compartidos utilizando las figuras de la reserva, la confidencialidad y otras. Pero esa información es vital, so-

Viene de la pág. 3

bre todo, las instituciones que a raíz de esa información que generan deben ir identificando debilidades y fortalezas para mejorar”, reiteró Martínez.

### Política de seguridad pública militarista y autoritaria

Alexis Rivas, integrante de CECADE, indicó que, pese a que gran parte del “discurso oficial” del presidente Nayib Bukele se enfoca en implementar supuestamente “novedosas políticas de seguridad”, pero estas comparten características de un “continuum en el militarismo y el autoritarismo” con sus matices parti-

culares.

“El manejo de la seguridad pública se ha realizado a partir de premisas extraídas de la doctrina del derecho penal del enemigo y del punitivismo populista, concretadas en reformas legales que amplían las facultades restrictivas de derechos y garantías, así como de las competencias de las autoridades estatales, aumento de tipos y sanciones penales y el despliegue cada vez mayor de militares en seguridad pública”, dijo.

“Es como la violencia contra las mujeres, las cifras se han mantenido y eso es preocupante, porque significa que, aunque disminuyan números de homicidios, las condiciones que llevan a este tipo de violencia. Y están, los que sufren las detenciones arbitrarias por régimen de excep-

ción, hasta el 2023 había 73 mil personas detenidas y el 85% son personas entre los 18 a 30 años, es alarmante”, reiteró Rivas.

La Plataforma por la Seguridad Ciudadana calificó como “particularmente grave”, que la Policía Nacional Civil (PNC) haya declarado en “reserva” toda su información relativa a las denuncias recibidas. Y que la Fiscalía General de la República (FGR), argumentara que la información que solicitaron como sociedad civil organizada, sobre el número de denuncias de víctimas y personas imputadas, respondiera que eran “inexistentes” porque no fueron generadas por la institución.

“Al respecto, es imperativo recordar a las autoridades estatales que el acceso a la infor-

mación pública constituye un derecho ampliamente reconocido en la legislación nacional e internacional, cuya vulneración repercute directamente sobre el derecho a la libertad de expresión y sobre el derecho a la verdad”, dijo.

“Mientras, la entrega de la información pública constituye un auténtico deber legal de

las instituciones estatales no una concesión que las mismas otorgan a la ciudadanía. En este punto, es importante también subrayar que el contenido total del Plan Control Territorial, estandarte gubernamental, continúa siendo secreto”, puntualizó Rivas.

---

La Plataforma por la Seguridad Ciudadana calificó como “particularmente grave”, que la Policía Nacional Civil (PNC) haya declarado en “reserva” toda su información relativa a las denuncias recibidas.

---

## Con una vigilia COFAPPES se solidariza con los acusados en caso ASOCAMBIO

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

Frente al Centro Judicial Isidro Menéndez, el Comité de Familiares de Presos y Perseguidos Políticos de El Salvador (COFAPPES), realizó una vigilia con el propósito de solidarizarse con las familias de los acusados en el caso de ASOCAMBIO, entre ellos, el exministro de Seguridad Pública, Mauricio Ramírez Landaverde, y Ramón Roque.

El Tribunal determinó que el 21 de octubre será dado a conocer el veredicto contra los 21 involucrados quienes son acusados de administración irregular de fondos públicos de las tiendas penitenciarias.

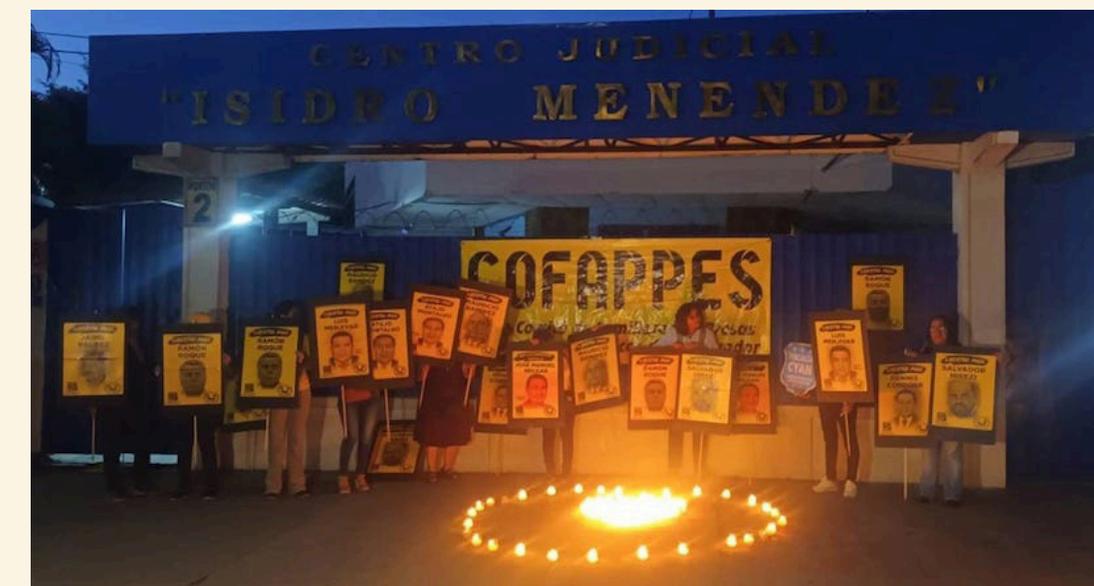
Lourdes Palacios, dirigente de COFAPPES, confía en que será una resolución favorable para todos los acusados, por ello, exigen a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y en

concreto al Tribunal Quinto de Sentencia, que la resolución en el caso de ASOCAMBIO para Mauricio Ramírez Landaverde y Ramón Roque, y los demás, sean absueltos y les den la libertad incondicional.

“Se ha demostrado la inocencia de ellos, ya se dejó argumentado que ellos en ningún momento hicieron uso de los fondos de la asociación ASOCAMBIO y estamos en solidaridad con las familias”, sostuvo Palacios.

Mauricio Ramírez Landaverde, ex ministro de Seguridad y Justicia, quien permanece bajo arresto domiciliario en su vivienda, después de tres años en prisión, uno de forma ilegal, pues tenía orden de libertad, indicó que terminó la presentación de todos los defensores con esto cierra la etapa de vista pública y queda pendiente únicamente la réplica en caso de que el acusado la tenga.

Palacios afirmó que con todo lo presentado como prue-



COFAPPES llevó a cabo una vigilia frente al Centro Judicial Isidro Menéndez, para solidarizarse con las familias de los involucrados en el caso de ASOCAMBIO. Foto Diario Co Latino/Cortesía

ba testimonial, pericial, la acusación ha sido totalmente desbaratada, y si hay imparcialidad en la justicia él y los involucrados estarán libres en los próximos días.

“La FGR no tiene ningún elemento que le permita sostener alguna de sus acusacio-

nes, las cuales al final no fueron las mismas que al inicio, lo que se dijo que quienes formamos ASOCAMBIO, habíamos sustraído y nos habíamos beneficiado con 14 millones de dólares ha venido a lo largo del tiempo cambiando”, reiteró Ramírez Landaverde.

Según el exfuncionario, al final como no pudieron sostener ni demostrar que no había ningún tipo de beneficio, ni desvío o apropiación, resultó que lo ilegal había sido hacer gastos, los cuales están debidamente documentados para todos los programas.

# Juntas de Agua piden a la ASA crear línea de financiamiento para proyectos de aguas residuales

Saúl Méndez  
Colaborador

La Red Nacional de Juntas de Agua y el Foro del Agua El Salvador presentaron ante la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA) una propuesta de Anteproyecto de Reglamento General de Juntas de Agua. En dicha propuesta, las organizaciones comunales exigen al presidente de la ASA, Jorge Castaneda, crear una Línea de financiamiento de proyectos para el tratamiento de las aguas residuales en comunidades rurales y urbano-marginales del país.

“En diciembre de 2021 se aprobó la Ley General de Recursos Hídricos, lo que nos ha movido durante este periodo a hacer un análisis exhaustivo de la misma, identificando que en sus artículos 35, 41, 63, 71 y 109 abordan de manera muy directa temas centrales de las Juntas de Agua Potable, por lo que consideramos que ahora, a dos años de su entrada en vigencia; se vuelve de suma importancia que como



En El Salvador existen más de 2500 Juntas de Agua Potable que abastecen a 1,4 millones de personas. Foto Cortesía

comunidades organizadas presentemos esta propuesta”, argumentó la Red.

El documento presentado ante la ASA también propone la creación de la Subdirección de Atención Especializada a Juntas de Agua Potable y Saneamiento, como una unidad de la Dirección Técnica de la ASA con el mandato de impulsar la legalización y el resguardo del agua rural. La media pretende brindar fortalecimiento,

legalización y acompañamiento a las Juntas de Agua Potable, explicaron.

Los representantes de la Red aseguraron que, con la propuesta, buscan la construcción de soluciones a las “graves problemáticas” que enfrentan las Juntas de Agua Potable y Saneamiento en El Salvador. Así mismo, alertaron sobre la necesidad de un “esfuerzo serio” para garantizar el derecho al saneamiento; sin embargo, dijeron que

las juntas no cuentan con la capacidad económica para invertir en la infraestructura que se requiere para tal fin.

Por esta razón, piden que la ASA destine una “Línea Especial de Fondos para el Fortalecimiento de Capacidades administrativas, técnicas y financieras”; las primeras, mediante el desarrollo de programas permanentes de capacitación e inversiones críticas; y, capacidades financieras, mediante el refuerzo del FINET para ampliar el subsidio de las Juntas de Agua Potable y Saneamiento.

La red destacó que la propuesta es el resultado de un proceso de “discusión política y construcción colectiva” con más de 100 juntas de agua rurales y urbano-marginales de los departamentos de San Salvador, La Libertad, Cuscatlán, La Paz, Chalatenango y Morazán. Indicaron que es una herramienta que aglutina las principales propuestas y exigencias de este sector.

“Las juntas de agua potable y saneamiento rurales, desde el inicio de su construcción social en

los años de 1970, han sido un pilar fundamental en la realización del Derecho Humano al Agua Potable en las zonas rurales y peri-urbanas de El Salvador, ya que se encargan de abastecer de este vital líquido a los habitantes de estos territorios”, detalló la Red Nacional de Juntas de Agua.

“Esta es una obligación del Estado que históricamente ha sido abandonada, excluyendo la zona rural de las políticas públicas de agua potable y saneamiento, por lo que la necesidad ha obligado a que el abastecimiento rural sea asumida por las propias comunidades y las ONG’s con fondos del gobierno en algunos casos, pero principalmente de la cooperación internacional”, añadió la Red.

Actualmente, en El Salvador existen más de 2500 juntas de agua potable, rurales y urbanas que en total abastecen a 1,4 millones de personas, lo que equivale a cerca del 25% de la población salvadoreña.

# Estudiantes denuncian fallas en el sistema para realizar prueba AVANZO

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

El Ministerio de Educación programó este martes el inicio de la prueba AVANZO para estudiantes de segundo año de bachillerato, a los alumnos se les indicó que la prueba sería en línea, deberían ingresar a la página web <http://evaluaciones.edu.sv> donde responderían las preguntas de inglés, socioemocional y vocacional, sin embargo, al menos en horas de la mañana esta no funcionó.

La prueba estaba programada a partir de las 8 de la mañana, pero los estudiantes no pudieron ingresar a la hora indicada debido a las fallas en el sistema, algunos tuvieron dos horas de retraso, en otros casos hasta la tarde y no po-

dían acceder a la página web.

“A las 9 de la mañana intenté ingresar a la página web que nos indicaron, pero no se pudo, luego intenté a las 10 y tampoco, hasta las 11 pude ingresar a la página del Ministerio de Educación, pero no se podía acceder al test, hasta 40 minutos después, y entonces comencé a realizar el primer examen, pero el sistema es muy lento y difícil responder las preguntas”, expresó una alumna de segundo año de bachillerato de un instituto público.

Una serie de denuncias sobre esta situación fueron publicadas en redes sociales, ya que estudiantes se mostraron preocupados porque esta prueba define la nota final y de lo contrario los alumnos quedan reprobados. La prueba AVAN-

ZO sustituyó en 2020 a la Prueba de Aprendizajes y Aptitudes para Egresados de Educación Media (PAES).

“Estamos trabajando para restablecer los servidores a la brevedad posible para que se pueda continuar con la prueba *Conociendo Mis Logros*”, fue la única respuesta del MINED en redes sociales, aunque la brevedad duró toda la mañana en algunos casos.

A inicios de año el Ministerio de Educación hizo una prueba diagnóstica virtual en la que la plataforma falló, y el sistema colapsó este martes ante la ineficiencia del MINED.

Un padre de familia manifestó que de nada sirve que el gobierno haya comprometido 500 millones de dólares con Google, si falla en

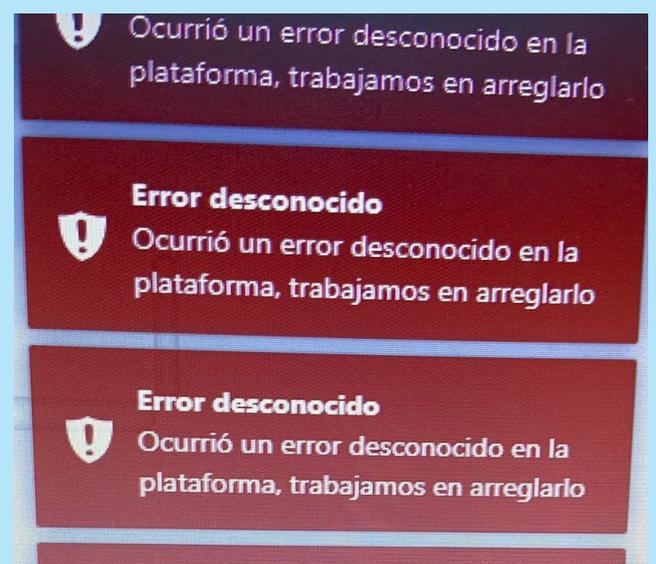
estas cosas que se suponen son básicas.

Una madre de familia indicó que la dirección del instituto público donde estudian sus hijos le informaron el lunes que la prueba se haría en casa porque «no hay internet en el instituto».

Otros descargaron su frustra-

ción en las redes sociales, mientras el MINED seguía guardando silencio.

La boleta de resultados de la prueba AVANZO estará disponible en versión digital a partir del 11 de diciembre de 2024 en el sitio oficial <https://consultas.mined.gob.sv/resultados/>.



# Hospitales tendrán un recorte de \$54 millones para el próximo año

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

A la fecha el gobierno no se ha resuelto los grandes problemas del sistema de salud, como citas a largo plazo, desabastecimientos de medicamentos, falta de equipos e insumos, a esto se suma el recorte presupuestario al Ministerio de Salud, para 2024 fue de \$1,261.2 millones, mientras que, en 2025 se proyectan \$1,170.3 millones, es decir \$90.8 millones menos.

A la precariedad de los servicios, hoy se le suma el recorte de presupuestos y eliminando plazas, el gobierno lejos de apostarle a un aumento para que la atención mejore, está recortando y destinando estos recursos a otras áreas no importantes para la población, pero que cumplen otro propósito para el gobierno, como el aumento de



El vicepresidente del Colegio Médico Carlos Ramos Hinds, señaló que para 2025 todos los hospitales tendrán un recorte de \$54 millones, a excepción del Hospital El Salvador contará con un aumento de \$27 millones. Foto Diario Co Latino/@InformaTVX.

16 millones de dólares para el presupuesto de Casa Presidencial.

Carlos Ramos Hinds, vicepresidente del Colegio Médico, señaló que el estado de los servicios de salud dista mucho de ser el óptimo con estos recortes, a todos los hospitales de la red pública les han quitado recursos, el recorte suma casi 54 millones de dólares, pero el hospital El Salvador

es la excepción, para 2024 tenía un presupuesto de 60.2 millones de dólares y el próximo año contará con un aumento de 27 millones de dólares.

Dijo que no está claro el rol del Hospital El Salvador en los servicios de salud de la población, nadie puede llegar a ese centro de salud a pasar una consulta de emergencia, la única forma de

entrar es siendo referido de otros centros o con el visto bueno de alguien en la parte administrativa.

Según Hinds, la población se queja de citas a muy largo plazo, y responsabiliza al personal de salud que no existen medicamentos en las farmacias, falta de insumos o que cada quien debe costearse los insumos para poder llevarse a cabo sus procedimientos.

“Cuando a un paciente le dan cita para dentro de un año, el primer vilipendiado es el médico, cuando en realidad el médico no tiene responsabilidad sobre eso; en las consultas que uno debería de atender en teoría 3 o 4 pacientes por hora, en los hospitales públicos se llegue a atender hasta 12 o 20 pacientes en una hora, porque así son las exigencias muchas veces el médico”, sostuvo.

Externó que el personal de salud nunca ha sido bien remunerado, pero no existía maltrato y

acoso, ni las condiciones que poco a poco se fueron dando con el tiempo y han venido incrementando, un médico especialista o subespecialista está mal pagado y encima están haciendo exigencias, acosando o maltratando, prefiere renunciar como en el caso del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).

“El respeto o la muy buena estima en la que se tenía al médico hace 20 años o más, ahora gradualmente ha ido desapareciendo y al médico hoy se le ve como un obrero o empleado. Ese acoso y maltrato, aunado a las malas condiciones de no tener las herramientas adecuadas para desempeñar bien el trabajo es lo que ha hecho, que poco a poco los subespecialistas y los especialistas se estén retirando y optando por la consulta privada”, manifestó en espacio Encuentro con Julio Villagrán.

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

## Estos serán los presupuestos de las instituciones para 2025

Presupuesto 2025 será por \$9,662,997,142, actualmente está en la Asamblea Legislativa para su respectivo estudio. ¿Conoces cuanto le corresponderá a cada ministerio?, aquí te lo contamos.

De los tres órganos fundamentales del Estado, el Ejecutivo es el que tiene mayor presupuesto, debido a que engloba a los ministerios. En total, este Órgano tendrá \$5,311,539,519. La Corte Suprema de Justicia tendrá \$485,725,285 y el Legislativo \$46,996,285.

Las instituciones que son parte del Ejecutivo son: La Presidencia de la República, con un presupuesto de \$139,667,868; el Ministerio de Hacienda con \$93,410,868; el Ministe-

rio de Relaciones Exteriores con \$45,492,968; el Ministerio de la Defensa Nacional con \$314,363,162; el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial con \$283,677,604; el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública con \$589,044,103; el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología con \$1,535,787,204; el Ministerio de Salud con \$1,170,381,939; el Ministerio de Trabajo y Previsión Social con \$14,913,784; el Ministerio de Cultura con \$27,549,131; el Ministerio de Vivienda con \$11,214,177; ramo de Desarrollo Local con

\$37,334,019; ramo de Economía con \$75,210,044; ramo de Agricultura y Ganadería con \$91,452,842; ramo de Obras Públicas y de Transporte con \$724,749,632; ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales con \$15,792,564; ramo de Turismo con \$41,508,610.

Las instituciones del Ministerio Público recibirán \$133,745,285; desglosándose así: la Fiscalía General de la República (FGR) \$88,568,541; la Procuraduría General de la República (PGR) \$34,411,037 y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

(PDDH) \$10,765,707.

Otras de las instituciones como la Corte de Cuentas de la República (CCR), tendrá un presupuesto de \$50,448,939; el Tribunal Supremo Electoral (TSE) \$8,376,435, el Tribunal de Servicio Civil, \$1,105,722; el Tribunal de Ética Gubernamental, \$2,399,358; el Instituto de Acceso a la Información Pública \$1,899,377; el Consejo Nacional de la Judicatura \$6,005,213.

El Proyecto de Presupuesto también contempla más de 11 mil plazas menos respecto

a 2024, según los documentos alojados en el Portal de Transparencia Fiscal. En total serán 11,176 plazas menos en las instituciones del Estado, empresas públicas e instituciones descentralizadas.

Son 9,312 plazas en el Gobierno central que serán recortadas, según el documento nombrado “Plazas a tiempo completo por sistema de pago”. En las empresas públicas se le suman otras 111 plazas menos y 1,753 de las instituciones descentralizadas, esto en comparación con el Presupuesto 2024 aprobado el año pasado

Con esos recortes de plazas, el Estado se ahorrará un estimado de \$176 millones. Actualmente, el Proyecto de Presupuesto se encuentra en la Asamblea Legislativa para su estudio.

# Asamblea aprueba \$30 millones para carreteras

Por Alessia Genoves  
Colaboradora

La Asamblea Legislativa aprobó \$30 millones adicionales al Ramo de Obras Públicas. La finalidad del monto aprobado, con 58 votos, es para financiar proyectos de inversión relacionados con derechos de vía. Con ésta adhesión, el presupuesto modificado del Ramo de Obras Públicas para 2024 alcanza los \$808 millones 773 mil 512.25, mayor al original programado de \$643 millones 488 mil 687.

Los \$30 millones provienen de transferencias del presupuesto vigente del Ramo de Hacienda que no serán utilizadas en el resto del ejercicio fiscal 2024. Estos recursos serán transferidos al Ramo de Obras Públicas y de Transporte (MOPT) para la adquisición de inmuebles afectados por la ejecución de proyectos



La adhesión de los \$30 millones se refleja en la Unidad Presupuestaria de Obras Públicas, en la línea de trabajo "Inversión en infraestructura". Foto Diario Co Latino/Cortesía.

y obras de inversión por Derechos de Vía de años anteriores.

## \$30 millones más

La adhesión de los \$30 millones se refleja en la Unidad Presupuestaria 02 Obras Públicas, en la línea de trabajo "Inversión en Infraestructura". El cifrado presupuestario correspondiente es 2024-4300-4-02-03-22-1, el cual indica que los fondos provienen

del Fondo General. El proyecto principal beneficiado por esta reforma es el Derecho de Vía Años Anteriores. Este proyecto tiene como fuente de financiamiento el Fondo General, pero no detalla la meta física.

La reforma presupuestaria de \$30 millones para derechos de vía se suma a una cartera de proyectos de infraestructura ya existente en el Ramo de Obras Públicas.

Entre los proyectos más significativos se encuentran la Construcción de Viaducto y Ampliación de Carretera CA01W (Tramo Los Chorros), con un presupuesto de \$182 millones 400 mil.

Además, la Construcción del Puente General Manuel José Arce por \$16 millones 800 mil 765, la Construcción de By Pass en la Ciudad de San Miguel con \$18 millones 590 mil 270, el Programa de Caminos Rurales Progresivos y Mejoramiento de Caminos a Nivel Nacional por \$14 millones, y la Construcción de Parque Metropolitano en barrio San Jacinto con \$14 millones 500 mil. Con la adición de \$30 millones, en el presupuesto total de inversión en infraestructura, pasa de \$352 millones 415 mil 695 a \$382 millones 415 mil 695.

## Presupuestos de Obras Públicas

El Presupuesto de Obras Públicas

ha evolucionado en los últimos años. Para el año 2024, considerando la reforma, el presupuesto programado es de \$643 millones 488 mil 687.00, con una modificación de \$165 millones 284 mil 825.25 (incluidos los \$30 millones), resultando en un programado modificado de \$808 millones 773 mil 512.25. Los compromisos ascienden a \$341 millones 988 mil 842.17, mientras que lo devengado suma \$219 millones 345 mil 571.28.

En 2023, el presupuesto programado fue de \$413 millones 905 mil 415, con una modificación de \$288 millones 414 mil 670, lo que resultó en un programado modificado de \$702 millones 320 mil 085. Los compromisos alcanzaron \$553 millones 127 mil 235.23, y lo devengado fue de \$359 millones 507 mil 546.68.

# Asamblea aprueba \$519 millones para la Dirección Nacional de Compras Públicas

Alessia Genoves  
Colaboradora

La Asamblea Legislativa aprobó con 56 votos a favor el Decreto No. 36 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto reformando la Ley del Presupuesto General del Ramo de la Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC) para incorporar \$519 mil 592 dólares adicionales. La reforma incrementa el presupuesto de la DINAC para 2024, que inicialmente era de \$8 millones según la Ley de Presupuesto aprobada en diciembre de 2023; con ello, el presupuesto total de la DINAC para el año 2024 alcanza

los \$8 millones 519 mil 592, destinados a financiar el "Programa de Modernización y Desarrollo Institucional para la Protección Ciudadana".

## Origen y objetivos de los fondos

Los \$519,592 incorporados provienen del Contrato de Préstamo No. 2240 suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Este préstamo fue originalmente aprobado el 6 de julio de 2021 por un monto total de \$109 millones para financiar el "Programa de Modernización de las Instituciones de Seguridad Ciudadana". Sin embargo, mediante el

Decreto Legislativo No. 76 del 20 de agosto de 2024, se modificó el nombre a "Programa de Modernización y Desarrollo Institucional para la Protección Ciudadana", y designó a la DINAC como el organismo ejecutor.

El objetivo de los fondos adicionales es fortalecer a la DINAC para la conformación de la Unidad Ejecutora del Programa de Modernización Institucional. Los recursos se destinarán a la adquisición de mobiliario y equipo informático, arrendamiento de local, contratación de consultorías, papelería e insumos de oficina, entre otros gastos relacionados con el establecimiento y operación de dicha unidad.

## Incremento presupuestario

La reforma crea una nueva Unidad Presupuestaria denominada "Programa de Modernización y Desarrollo Institucional para la Protección Ciudadana", con la Línea de Trabajo 01 del mismo nombre. El Cifrado Presupuestario asignado es 2024-0557-1-03-01-22-3, indicando que los fondos provienen de Préstamos Externos.

Los \$519 mil 592 en Gastos de Capital se establecen en un total de \$167,203 se destinan a la Adquisiciones de Bienes y Servicios, \$272 mil 500 para Gastos Financieros y Otros, y \$79 mil 889 para Inversiones en Activos Fijos. También, se incorpo-

ra un nuevo proyecto de inversión pública con el código 8790, titulado "Fortalecimiento Institucional - Unidad Ejecutora, BCIE 2240". Este proyecto tiene como meta física un 100% de avance, su ubicación geográfica es San Salvador, y su fecha de finalización está programada para diciembre de 2024.

El presupuesto inicial de la DINAC correspondía a la Dirección y Administración Institucional, con una asignación de \$6 millones 169 mil 315; y a la Gestión del Funcionamiento Nacional de Compras Públicas, con \$1 millón 830 mil 685.



# Órdenes de evacuación: huracán Milton rumbo a Florida, EEUU

Washington/Prensa Latina

Más de 23 millones de personas están hoy amenazadas por la inminente llegada del huracán Milton al sureño estado norteamericano de Florida, el segundo que tocará tierra en esa parte del país en menos de dos semanas.

Este martes amanecieron aeropuertos cerrados como el de Tampa, ciudad donde su alcaldesa, Jane Castor, envió la víspera un mensaje claro: «Puedo decir sin dramatización alguna, si eliges quedarte en una de esas áreas de evacuación, vas a morir».

El condado de Hillsborough, donde se encuentra Tampa, emitió órdenes de evacuación obligatoria para aquellos en las Zonas A y B, así como para quienes viven en casas móviles, según reportes de medios locales.



Milton se debilitó a huracán categoría 4 la madrugada de este martes, pero los pronósticos indican que recobrará fuerzas para volver la categoría 5 durante la jornada. Se espera que el potente evento meteorológico impacte en la costa del golfo de Florida mañana y los expertos advier-

ten que el peligroso ojo y su pared podrían caer sobre cualquier punto desde Cedar Key a Naples, incluyendo posiblemente en las áreas de Tampa o Fort Myers.

El pasado 26 de septiembre Helene arrasó la costa del golfo de Florida con una marejada ciclónica y azotó el Big Bend como

huracán categoría 4. De sus efectos devastadores dan fe seis estados en la región sureste de Estados Unidos.

De acuerdo con residentes de Florida aún la recogida de escombros por el anterior meteoro no ha concluido y eso es una grave amenaza en las circunstancias actuales, porque la fuerza de los vientos de Milton convertiría esos desechos en objetos voladores, casi proyectiles.

Las autoridades continúan pidiendo a los habitantes de las áreas comprometidas que evacúen o se preparen para otra tormenta potencialmente mortal.

El foro “Los Latinos Preguntan... Donald Trump Responde” que organiza la cadena hispana Univision y estaba programado

para este 8 de octubre fue aplazado para el próximo día 17 debido a ‘Milton’.

En el encuentro el expresidente Donald Trump debe responder preguntas de votantes hispanos indecisos acerca de la economía, el empleo, el cuidado de salud, la inmigración y la política exterior.

La cadena de noticias invitó a los dos candidatos (demócrata y republicano) para celebrar este evento por separado. El foro “Los Latinos Preguntan... Kamala Harris Responde” que se realizará en Las Vegas, Nevada, mantiene su fecha original de emisión el jueves.

El huracán Milton se desplaza con una velocidad de traslación de 17 kilómetros por hora y atravesará casi todo Florida de oeste a este a partir de mañana, informó el Centro Nacional de Huracanes de Estados Unidos.

## LATINOAMERICA



# Petro insta al pueblo colombiano a movilizarse contra Golpe de Estado

TeleSUR

El presidente de Colombia, Gustavo Petro declaró este lunes tras su enunciaci3n sobre el Golpe de Estado en Colombia que quieren ejecutar que el Gobierno colombiano llegará hasta donde el pueblo diga.

El presidente llegará hasta donde el pueblo diga, no importa mi vida, alegó el político colombiano. “Quieren quitarle el derecho político al pueblo”, dijo el mandatario al agregar que “cinco politiqueros no van a hundir la democracia en Colombia”, des-



púés del pronunciamiento de la Sala Plena del Consejo Nacional Electoral.

Al referir que este pueblo se cansó, el jefe de Estado precisó que “acá no vamos a irrespetar la democracia. La democracia y la justicia será”. Invitó también a

pueblo por parte de la policía colombiana.

“A lo que van es a un Golpe de Estado, no con militares y cañones; a la fuerza pública le he ordenado no levantar ni una sola arma contra el pueblo. Y va

la movilización de las fuerzas populares en el país, así como a no levantar ni una sola arma contra el

a haber movilización del pueblo, porque este pueblo se cansó de tener que llorar muertos y muertos sin que haya justicia”, recalcó.

De igual manera, al pedir en su alocución que se haga justicia con las personas de la vereda La Esperanza en Antioquia, en 1996 bajo la gobernanza paramilitar, el presidente manifestó que vamos a construir nuestra nación con dignidad.

La Constitución del 91 hablando por un lado y la realidad de la sangre hundiéndose del dolor al pueblo por el otro lado, eso no puede suceder más en Colombia, dijo Petro en un análisis

de la realidad histórica y actual colombiana.

Al pronunciarse que quieren quitarle el derecho político a la gente que votó por Petro, el presidente agregó que se creen con el derecho de burlarse del voto popular. Aquí tiene que haber una nación que construya justicia, remarcó al subrayar que una democracia no es una herencia de apellidos.

“Yo sí quiero que haya justicia, verdad. Que la gente que ha sufrido la persecución, la muerte y el asesinato puedan tener un momento de justicia”, dijo mientras precisó que “ahora me quieren juzgar porque les mostré el banco, la fecha y el avión (en el caso Pegasus). Que un gobierno mueva dinero en aviones y que otra agencia tenga que meter el informe con el subrayado de lavado de activos; cómo un Gobierno persiguió jovencitos. Les asusta la juventud colombiana», reflexionó Petro.

## ¿A QUIÉN SIRVE LA PRENSA?

Luis Arnaldo Colato Hernández  
Educador

La función de la prensa es la de informar. Empero tal tarea siempre ha estado sujeta a variables como la economía, sensacionalismo, falsedades, objetividad, subjetividad, veracidad, etcétera.

Así, por ejemplo, los conflictos entre las naciones, cuando elevan su tono en la medida en que las partes son incapaces de encontrar un punto a partir del cual mediar entre sí, imponen a la información un carácter partidario, sometiénola a una creciente alienación a la par que deja de ser objetiva, pues nacionalismos, racismo, política y economía, procuran a la vez imponer una narrativa afín a los intereses propios, como extensión del conflicto mismo, mientras se discrimina la oponente.

Tales escenarios, que debie-

ran por definición ser excepcionales, se extrapolan a todo quehacer humano, por lo que la información, debemos entenderlo, simplemente fluye atendiendo intereses particulares, con la intencionalidad de manipular la opinión pública.

Si lo consideramos, entenderemos que la casi totalidad de información circulante, ha dejado de ser en buena medida objetiva.

Si por ejemplo tomamos la información que consumimos acá, descubriremos que esta se ve ampliamente dominada por la narrativa del oficialismo, que ha cooptado las fuentes de emisión mediante una inyección sin precedentes de recursos económicos, con el solo propósito de alienar a la población en favor del régimen y del statu quo que representa.

La filosofía tras esto es la misma que acuñará Joseph Goebbels para la Alemania nazi, con un principio tan simple como humano: "...repite una mentira 100 veces y será verdad...".

Porque las personas simplemente aceptamos la versión dominante, la de la mayoría.

Así, en nuestro medio, las granjas de troles hacen esa tarea por los medios a su disposición, entiéndase, prensa, radio, televisión, red, etcétera, imponiéndonos la narrativa oficial, la del gobierno de facto que padecemos,

lo que supone una crasa violación a la libre expresión y al derecho a la información, que el estado salvadoreño reconoce a favor de la ciudadanía.

Tal hecho ha derivado en una serie de señalamientos que, por este vejamen, se le ha hecho al régimen en diferentes momentos, que ha llegando incluso a permear las negociaciones que, por un rescate financiero, adelanta ahora mismo con el FMI, el cual reclama como condición previa, el retorno a la legalidad para continuar.

Para entender el valor de la verdad examinemos lo sucedido en el decenio de los 70's en los EEUU, cuando quién entonces fungió en la presidencia de aquel país, Richard Nixon, supuso que podía, arguyendo que de la seguridad estatal se trataba, mentir y actuar al margen de la ley "porque era el presidente", lo que derivó en una serie de audiencias ante la suprema corte que finalmente impuso el reconocimiento al principio de que nadie está por encima de la ley, y es la prensa la garante de que la verdad se conozca [SCEEUU/sep1974].

Aquel día en que la moralidad se impuso está ahora muy lejos, pero debemos seguir abanderando que la prensa, en cualquiera de sus formas, debe responder a la verdad.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

# Colonización interior

José María Vigil  
(Tomado de Agenda Latinoamericana)

La historia humana antigua es la historia de las sucesivas conquistas y colonizaciones de unos pueblos contra otros, tanto en el campo político, como económico, como cultural o tecnológico. Pero un pueblo es difícil de mantener sometido. La dominación siempre suscita resistencia y rebeldía, difíciles de mantener a raya. A la larga, no son suficientes la violencia militar, económica, ni policial. La dominación ha de ser aceptada por los sometidos. Y esto sólo se consigue conquistando sus mentes, colonizándolos interiormente. Y esto ocurre tanto en la historia de los pueblos como en la vida personal. Veamos un ejemplo.

## a) La historia de los afroamericanos

En los ingenios azucareros del Brasil colonial, era muy difícil mantener sometidos a los centenares de esclavos negros. Hacían falta muchos vigilantes, vallas, castigos... Pero la coerción impuesta e injusta nunca convence. Los dueños de los ingenios preferían por eso tener siempre un capellán, que además de educar a los hijos del dueño, organizara los cultos diarios a los esclavos, e impartiera la catequesis (obligada). Con un capellán trabajador y dedicado, disminuían notablemente los problemas de seguridad, de fugas, de revueltas, más que con más capataces.

La predicación de los capellanes no enseñaba a los esclavos virtudes como la fraternidad, la igualdad de los humanos, la lucha por la justicia y por la libertad; ni la unión, la fe, la rebeldía y la esperanza. La predicación decía que las mayores virtudes del cristiano eran la obediencia, la humildad, la paciencia, la resignación, la sumisión ciega a la voluntad de Dios. La predicación a los esclavos decía también que debían sentirse felices de ser esclavos, pues, de no haberlo sido, no hubieran podido salvarse... La predicación hacía que los esclavos creyesen que había sido la providencia de Dios la que los llevó a la esclavitud, para que así pudieran ganar la vida eterna. La esclavitud no aparecía como un mal, sino como un medio de atraer a los paganos a la sociedad cristiana, que era la de los blancos. Y esta finalidad tan sagrada justificaba el medio: la esclavitud.

Los esclavos, sometida su mente a tal bombardeo de ideas religiosas, acaban sometiéndose, aceptando con resignación, quizá sin creerse demasiado que, encima, eran unos privilegiados. La colonización de sus mentes -en este caso por la vía de la religión- les anesthesiaba ante sus sufrimientos, el sofocamiento de sus sentimientos de indignación, y el aplacamiento de todo intento de rebeldía... «contra la voluntad de Dios». Con su colonización de las mentes, la religión colaboró con el esclavismo del incipiente sistema capitalista, siendo una pieza fundamental, que engrasó la maquinaria violen-

ta de una de las formas más oprobiosas del sistema colonial.

Valeria Rezende lo ha relatado de un modo sumamente pedagógico e intuitivo en su «Historia de la Iglesia en Brasil. Período colonial», que recomendamos vivamente leer y estudiar, personalmente y en grupos (disponible en la red).

## b) En la propia vida personal: colonización de las mentes

En el centro de nuestras personas (bajo de esa capa superior superficial en la que siempre tenemos algo que decir, hacer, preguntar...), en la intimidad más personal, está nuestra mente profunda. Nuestra observación del mundo es enviada instantáneamente allí, y esa mente profunda es la que, automáticamente, interpreta lo que vemos, sentimos, y decide lo que vamos a actuar. Tiene instalados, para ello, modelos, axiomas, grandes principios, valores, informaciones básicas sobre el mundo, todo un software, con el cual se maneja y nos dirige. Lo que somos, sentimos, hacemos... depende, fundamentalmente, de esa nuestra mente profunda y de su software instalado.

Decía Aristóteles que el ser humano venía a este mundo con la mente *tamquam tabula rasa*, sin nada escrito; hoy diría que venimos con nuestro disco duro vacío -el hardware con sus potencialidades-, pero sin aplicaciones, incluso sin sistema operativo (no como lo compramos nosotros hoy día). Es decir, venimos sin nada aprendido, y para que podamos funcionar se nos ha de instalar un software. La educación y nuestras diferentes posibilidades nos lo van a instalar. Padres, familia, escuela, educación, estudios, mas media... se encargan de depositar en ese hondón de nuestra mente profunda, el bagaje común de la noosfera de nuestra sociedad, de la cultura en la que estamos, sus presupuestos, supuestos, creencias, convencimientos, sentimientos colectivos, valores positivos y negativos, incluso enemistades colectivas.

Vemos el mundo, como nos lo hace ver el software que nos han instalado, según sus capacidades, sus limitaciones, sus sesgos... «Todo es según el color del cristal con que se mira». Un cristal que esta vez no está fuera de nosotros, sino dentro, muy adentro, en el hondón de nuestra mente profunda, en ese software. Y más importante: ese cristal con el que miramos no es nuestro: nos lo han puesto, o impuesto; de alguna manera, lo hemos heredado. ¿No es ése el punto más sensible de nuestra persona en el que podemos ser controlados, manipulados, dirigidos, por ejemplo, para que no percibamos la realidad que no interesa que veamos, o para que la interpretemos de la manera que conviene a otros, o para que enviemos los valores ajenos y desestimemos los propios? ¿No es ése el punto exacto donde residirá y se enraizará nuestra colonización interna?

Paradigmas que nos colonizan para interés ajeno  
En el caso de los africanos esclavizados y obliga-

dos a trabajar sin horario y sin derechos humanos ni laborales, los paradigmas o modelos de interpretación de la realidad que a la sociedad esclavista convenía que estos esclavos asumieran, eran claros: la esclavitud no sería mala de hecho, porque estaba permitiendo a los esclavos salvarse... Por ella estaban pudiendo los negros conocer la Buena Noticia, que les traía el hombre blanco. Este beneficio era infinito, a pesar de los daños y sufrimientos de la esclavitud... Además, una rebeldía contra el amo, sería como contra Dios, por lo que se debía servir al amo como se sirve a Dios... La paciencia, la resignación, la aceptación del sometimiento eran condiciones imprescindibles para librarse del infierno tan realista que se les predicaba, todavía peor que el infierno que ya vivían en vida.

¿Quién dudará de que estas interpretaciones religiosas, instaladas en la mente profunda de las personas esclavas, fungían como el mejor suavizante y como la mayor legitimación posible de la esclavitud negra? Venían a ser quizá la pieza más importante de la colonización que sufrían en sus mentes.

## Paradigmas filosófico-religiosos

En ese hondón íntimo de la persona están también -hemos dicho- los valores, las grandes interpretaciones, la comprensión del mundo y de nosotros mismos, muchas veces sin ser conscientes de ello, es decir, sin ser conscientes de que no vemos la realidad como es, sino a través de nuestra lente, y la vemos según su color. Puedo ir por la vida como un desgraciado, porque no me doy cuenta de que llevo una lente que me distorsiona la realidad, y no puedo descubrir mi error, que no es mío, sino que me lo causa la lente.

Aquí está el tema de los «nuevos paradigmas», una reflexión crítica epistemológica que nos hace examinar hasta qué punto estamos sufriendo un colonialismo internalizado, llevando por dentro unas lentes que nosotros no nos pusimos, que nos las pusieron, y que corresponden a formas de ver el mundo y juegos de valores que ya no son de hoy.

Tal vez somos deudores sin saberlo de la visión dualista de Platón, que tanto ha marcado a occidente, o del antiguo patriarcalismo que continúa considerando inferior a la mujer, o de la visión maniquea agustiniana de la sexualidad, o del orgullo de la raza blanca que juzga su pérdida de melanina como motivo de superioridad universal, o del fanatismo de que «mi religión es la única verdadera», o de una religión que me sirve de opio del pueblo...

En la mente profunda radican todas estas ideas que nos fueron instaladas, que nosotros no elegimos, y que, si no sometemos a crítica y revisión, son el fundamento mismo de la real colonización que sufrimos. Para ser integral, toda descolonización ha de incluir a la mente. Descolonizar las mentes también es una misión liberadora: es liberar a las personas, y a los pueblos.





tinco metros; Tramo veinte Norte setenta y tres grados cero cinco minutos diecinueve segundos oeste con una distancia de catorce punto setenta y cinco metros; Tramo veintuno Norte sesenta y tres minutos doce segundos oeste con una distancia de once punto cero un metros; Tramo veintidós Norte sesenta y cinco grados cero tres minutos cuarenta y cuatro segundos oeste con una distancia de cinco punto treinta y cuatro metros; Tramo veintitrés Norte cincuenta y cinco grados veintiséis minutos veintiséis segundos oeste con una distancia de dos punto cincuenta y un metros; Tramo veinticuatro Norte cincuenta y tres grados veintidós minutos cero un segundos oeste con una distancia de nueve punto cincuenta y un metros; Tramo veinticinco Norte cuarenta y siete grados cuarenta minutos cuarenta y tres segundos oeste con una distancia de siete punto veintiocho metros; Tramo veintiséis Norte cuarenta y dos grados cincuenta y dos minutos cuarenta y tres segundos oeste con una distancia de nueve punto ochenta y siete metros; Tramo veintisiete Norte treinta y nueve minutos cuarenta y tres segundos oeste con una distancia de siete punto sesenta y siete metros; Tramo veintinueve Norte veintitrés grados cuarenta y nueve minutos treinta y siete segundos oeste con una distancia de quince punto cincuenta y cuatro metros; colindando con Miguel Diodoro Lovos, Karla Stefany Lovos Fuentes Y Juan Pompilio Lovos, cerco de alambre de púas propio y calle de por medio. Así se llega al punto de inicio de esta descripción técnica. El terreno descrito no es dominante, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; que desde su adquisición por compraventa de posesión al señor Isaias Lovos Ayala, en el año dos mil trece, ante los oficios notariales del licenciado Victoriano Reyes Ramírez, quien lo heredo verbalmente de sus padres por más de veinte años sumados los diez de la comparecencia, ha poseído el referido terreno en forma quieta, pacífica, continúa y no interrumpida por más de TREINTA AÑOS; pero carece de Título de dominio inscrito y escrito, por lo cual comparece antes mis Oficios Notariales, para que de conformidad con lo establecido en el artículo Dieciséis de la LEY DE EJERCICIO NOTARIAL DE LA JURISDICCION VOLUNTARIA Y DE OTRAS DILIGENCIAS, seguidos que sean los trámites que la misma señale, se extienda a favor de la referida señora Dolores del Carmen Fuentes, el título que solicito.- Valúa dicho terreno en DIEZ MIL DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, para tal efecto me presenta original de la ficha catastral del referido inmueble, extendida por el Centro Nacional de Registros, el día diecisiete de julio del año dos mil veinticuatro.- Distrito de San Isidro, Municipio de Morazán Norte, departamento de Morazán, a las ocho horas del día nueve de septiembre de dos mil veinticuatro.

**José Eduvigas Argueta**  
Notario  
**1ª Publicación**  
**(9-10-11 -octubre/2024)**

No. de Expediente : 2024228782  
No. de Presentación: 20240384511  
CLASE: 36.  
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado FEDERICO JOSE PARKER SOTO, en su calidad de DIRECTOR PRESIDENTE Y REPRESENTANTE DE SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO MULTIMONEY, SOCIEDAD ANONIMA que se abrevia: SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO MULTIMONEY, S.A., S. DE A.C. MULTIMONEY, S.A., SAC MULTIMONEY, S.A., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras MULTIMONEY SMART y diseño, se traduce al castellano como: MULTI-DINERO INTELIGENTE. Sobre las palabras MULTIMONEY SMART, la cual se traduce al castellano como: MULTI-DINERO INTELIGENTE, individualmente consideradas, no se concede exclusividad por ser términos de uso común en el comercio; se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto, tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos., que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS FINANCIEROS, MONETARIOS Y BANCARIOS; SERVICIOS DE SEGUROS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS. Clase: 36. La solicitud fue presentada el día once de septiembre del dos mil veinticuatro.

MULTIMONEY SMART.

**David Antonio Cuadra Gómez**  
Registrador Auxiliar  
**1a. Publicación**  
**(9-11-14 octubre/2024)**

No. de Expediente : 2024228780  
No. de Presentación: 20240384508  
CLASE: 36.  
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado FEDERICO JOSE PARKER SOTO, en su calidad de DIRECTOR PRESIDENTE Y REPRESENTANTE DE SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO MULTIMONEY, SOCIEDAD ANONIMA que se abrevia:

SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO MULTIMONEY, S.A., S. DE A.C. MULTIMONEY, S.A., SAC MULTIMONEY, S.A., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras MULTIMONEY CRYPTO. y diseño, se traduce al castellano como: CRYPTO MULTI-DINERO. Sobre las palabras MULTIMONEY CRYPTO, la cual se traduce al castellano como: CRYPTO MULTI-DINERO., individualmente consideradas, no se concede exclusividad por ser términos de uso común en el comercio; se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto, tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos., que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS FINANCIEROS, MONETARIOS Y BANCARIOS; SERVICIOS DE SEGUROS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS. Clase: 36. La solicitud fue presentada el día once de septiembre del dos mil veinticuatro.

MULTIMONEY CRYPTO.

**David Antonio Cuadra Gómez**  
Registrador Auxiliar  
**1a. Publicación**  
**(9-11-14 octubre/2024)**

No. de Expediente : 2024228783  
No. de Presentación: 20240384512  
CLASE: 36.  
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado FEDERICO JOSE PARKER SOTO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO MULTIMONEY, SOCIEDAD ANÓNIMA que se abrevia: SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO MULTIMONEY, S.A., S. DE A.C., MULTIMONEY, S.A. o SAC MULTIMONEY, S.A., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión MULTIMONEY CASH y diseño, cuya traducción al idioma castellano es MULTI-DINERO EN EFECTIVO. Sobre las palabras MULTIMONEY y CASH, individualmente consideradas, no se concede exclusividad por ser términos de uso común y necesarios en el comercio; se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto, tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: SERVICIOS FINANCIEROS, MONETARIOS Y BANCARIOS; SERVICIOS DE SEGUROS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS. Clase: 36. La solicitud fue presentada el día once de septiembre del dos mil veinticuatro.

DAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de septiembre del dos mil veinticuatro.

MULTIMONEY CASH.

**David Antonio Cuadra Gómez**  
Registrador Auxiliar  
**1a. Publicación**  
**(9-11-14 octubre/2024)**

No. de Expediente : 2024228785  
No. de Presentación: 20240384514  
CLASE: 36.  
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado FEDERICO JOSE PARKER SOTO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO MULTIMONEY, SOCIEDAD ANÓNIMA que se abrevia: SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO MULTIMONEY, S.A., S. DE A.C. MULTIMONEY, S.A. o SAC MULTIMONEY, S.A., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión MULTIMONEY BANK y diseño, cuya traducción al idioma castellano es BANCO MULTI-DINERO. Sobre las palabras MULTIMONEY y BANK, individualmente consideradas, no se concede exclusividad por ser términos de uso común y necesarios en el comercio; se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto, tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: SERVICIOS FINANCIEROS, MONETARIOS Y BANCARIOS; SERVICIOS DE SEGUROS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS. Clase: 36. La solicitud fue presentada el día once de septiembre del dos mil veinticuatro.

MULTIMONEY BANK.

**David Antonio Cuadra Gómez**  
Registrador Auxiliar  
**1a. Publicación**  
**(9-11-14 octubre/2024)**

No. de Expediente : 2024228784  
No. de Presentación: 20240384513  
CLASE: 36.  
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado FEDERICO JOSE PARKER SOTO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO MULTIMONEY, SOCIEDAD ANÓNIMA que se abrevia: SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO MULTIMONEY, S.A., S. DE A.C. MULTIMONEY, S.A. o SAC MULTIMONEY, S.A., de nacionalidad SALVADOREÑA,

solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión MULTIMONEY CARD y diseño, cuya traducción al idioma castellano es TARJETA MULTI-DINERO. Sobre las palabras MULTIMONEY y CARD, individualmente consideradas, no se concede exclusividad por ser términos de uso común y necesarios en el comercio; se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto, tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: SERVICIOS FINANCIEROS, MONETARIOS Y BANCARIOS; SERVICIOS DE SEGUROS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS. Clase: 36. La solicitud fue presentada el día once de septiembre del dos mil veinticuatro.

MULTIMONEY CARD.

**David Antonio Cuadra Gómez**  
Registrador Auxiliar  
**1a. Publicación**  
**(9-11-14 octubre/2024)**

No. de Expediente : 2024228786  
No. de Presentación: 20240384515

CLASE: 36.  
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado FEDERICO JOSE PARKER SOTO, en su calidad de DIRECTOR PRESIDENTE Y REPRESENTANTE DE SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO MULTIMONEY, SOCIEDAD ANONIMA que se abrevia: SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO MULTIMONEY, S.A., S. DE A.C. MULTIMONEY, S.A., SAC MULTIMONEY, S.A., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra MULTIBANK y diseño, se traduce al castellano como: MULTIBANCO, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS FINANCIEROS, MONETARIOS Y BANCARIOS; SERVICIOS DE SEGUROS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS. Clase: 36. La solicitud fue presentada el día once de septiembre del dos mil veinticuatro.

MULTIBANK.

**David Antonio Cuadra Gómez**  
Registrador Auxiliar  
**1a. Publicación**  
**(9-11-14 octubre/2024)**

No. de Expediente : 2024227726  
No. de Presentación: 20240382631  
CLASE: 43.  
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado CESAR ARMANDO QUINTANILLA ESCALANTE, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras EL REY y diseño, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, PREPARACIÓN DE PANES Y HOT DOGS. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día ocho de agosto del dos mil veinticuatro.



**Mauricio Enrique Sánchez Vásquez**  
Registrador Auxiliar  
**1a. Publicación**  
**(9-11-14 octubre/2024)**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de agosto del dos mil veinticuatro .



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS. FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLAS MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración. *En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.*

(Esmeralda)

# Libros a la venta

- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandía
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

**Precio \$2.00**

# La Selecta ya está en San Vicente para la serie de la Liga de Naciones

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez



La Selecta se prepara para enfrentar a San Vicente y las Granadinas en la Liga de Naciones de CONCACAF. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

un gol en contra y con otro tanto de Emerson Mauricio.

Por su parte, la selección de San Vicente y la granadina llegará a este encuentro con cuatro unidades en la tabla, como segundo de la misma, y como el segundo más destacado de esta fase de grupos.

En el caso del San Vicente, el equipo debutó con un empate por la mínima contra Bonaire, también el 5 de septiembre y en el segundo encuentro el cuadro caribeño selló una victoria de 2 a 0 contra la selección de Monserrat, lo que le dio un total de cuatro unidades para posicionarse en la segunda posición.

La Selecta partió rumbo a San Vicente y la Granadinas el pasado domingo 6 de octubre para hacer una escala en Trinidad y Tobago y posteriormente incorporarse al país del equipo rival, donde el equipo cuscatleco llegará con ventaja.

La Selecta ya se encuentra en San Vicente y la Granadinas, para la doble serie de la Liga de Naciones de CONCACAF, en la fase de grupos, a disputarse este jueves 10 y el domingo 13 de octubre. Dos encuentros que el equipo deberá ganar para continuar como líder del grupo A en la Liga B de la competencia, y pensar en la siguiente fase.

El cuadro salvadoreño enfrentará el primer partido este jueves 10 de octubre a las 7:00 p.m. (hora El Salvador), encuentro el cual llegará como líder del grupo A, en la liga B de la competencia y en el cual deberá sumar de forma positiva para pensar en la siguiente ronda. La segunda parte de esta serie se desarrollará el domingo 13 de octubre a las 6:00 p.m. (hora El Salvador), en el

mismo recinto deportivo.

El equipo llegará como líder del grupo con seis puntos posibles, y es que es de recordar que debutó con goleada contra Monserrat, el pasado 5 de septiembre, en calidad de visitante

en el estadio Antonio Trinidad, en Bonaire. Un partido muy importante que daba inicio a victorias que el equipo necesitaba y que se vieron luego de los goles de Bryan Laverde, Emerson Mauricio, Tereso Benítez y Ke-

vin Santa María.

Luego de este resultado se dio la victoria de 2-1 contra la selección nacional de Bonaire, un encuentro en el mismo recinto deportivo donde el equipo de David Dóniga venció a su rival con

# Águila y Alianza mandan en el Apertura 2024 tras jornada 3

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Club Deportivo Águila y Alianza Women son las líderes de la tabla de posiciones luego de que se disputó la jornada 3 del torneo Apertura 2024, de la liga femenina.

En la jornada 3, específicamente en el derbi miguelense, las emplumadas de Águila se quedaron con la victoria al enfrentarse al mitológico de Dragón. Esta es la tercera victoria para el cuadro naranjanero. Mientras que las verdolagas venían de un partido sin disputar tras la prórroga de la fecha anterior. En otro juego, el Municipal Limeño se impuso al

Fuerte de San Francisco, 0-4, en su visita al territorio del cuadro de Morazán. El cuadro cuchero anteriormente tampoco disputó su respectivo encuentro tras la reprogramación y, por su parte, las azules venían de una derrota de manos del Firpo.

El equipo benjamín del torneo se repuso de la derrota de la jornada 2 de manos de Águila, y en esta ocasión venció a Firpo con una ventaja mínima, en San Miguel.

El único empate de esta fecha fue el 1-1 de las emplumadas de Platense, contra el 11 Deportivo, en Zacatecoluca, un empate que dejó a las amarillas en la cuarta posición y al cuadro aurinegro en la última posición de la tabla.

Y uno de los marcadores más amplios de esta fecha fue protagonizado por Isidro Metapán, en el derbi santaneco, cuadro que no tuvo piedad con las tigrillas de FAS y las goleó 0-4. Este resultado le da al cuadro calero la oportunidad de instalarse en las próximas fechas en la cima del grupo B.

Luego que se disputó la jornada 3, el grupo A está liderado por Águila, con 9 puntos luego de tres victorias, por debajo se encuentra Limeño con seis unidades, Firpo con 3, Cacahuatique con la misma cantidad, Dragón con uno y el Fuerte San Francisco con uno en las últimas posiciones.

El Grupo B, sin ninguna sor-



Águila es líder del grupo A en la Liga femenina. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

presa, está liderado por Alianza con seis puntos y un partido a un pendiente y luego de ello si-

gue Metapán, FAS, Platense y 11 Deportivo en la última posición de la tabla.